

ANEXO II

ANUNCIO PARA LA COBERTURA DE PUESTO DE TRABAJO DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE COMISIÓN DE SERVICIO

1.- CONSEJERIA U ÓRGANO GESTOR:	
CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA, CIENCIA Y TERRITORIO	
2.- PUESTO A CUBRIR MEDIANTE COMISIÓN DE SERVICIO	
Centro Directivo: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL	
Código del Puesto: 3257	Denominación: JEFE/A DE SERVICIO FORMACIÓN DEL MEDIO RURAL
Ubicación: MÉRIDA	
Nivel del puesto: 28	Complemento Específico (Tipo y Subconc): I.I
Horario: GENERAL	Grupo/Subgrupo: A.1 – A.2
Requisito de Titulación: TITULADO SUPERIOR / TÉCNICO	
Requisito de Especialidad / Otros:	
Requisito de Experiencia:	
Méritos de Experiencia:	
Observaciones: O.A.P.- A.E. - LIBRE DESIGNACION	
Funciones del puesto: Además, de las atribuciones conferidas en el artículo 62 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, las establecidas en el Decreto 107/2026, de 26 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería Industria, Energía, Ciencia y Territorio, como son, entre otras: el desarrollo las competencias relativas a la formación agraria y para el desarrollo. Planificación y elaboración del plan de formación del servicio. Planificación, gestión, control y revisión de ayudas de Fondos Europeos. Supervisión. Control y seguimiento de los cuatro centros de Formación del Medio Rural que con los que cuenta para el desarrollo de las funciones y tareas que tiene encomendadas. Control y seguimiento de la gestión económica y presupuestaria de Servicios.	
Documentación acreditativa: a fin de comprobar que los solicitantes cumplen con el perfil del puesto, se podrá realizar entrevista personal.	
3.- INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	
Día de publicación en el Portal del Empleado Público de la Junta de Extremadura *: 25/09/2026	
Título del Anuncio publicación en el Portal del Empleado Público de la Junta de Extremadura *:	
4.- SOLICITUDES	
Plazo de presentación de solicitudes: Cinco días hábiles desde el siguiente al de su publicación en el Portal del Empleado Público	
Las solicitudes de participación se dirigirán a la Secretaría General, Organismo o Entidad de la Consejería de adscripción del puesto ofertado.	